

Listas, las plataformas electorales: Taddei Zavala Son propuestas de carácter político, económico y social de los partidos, asegura

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, informó que ya están disponibles para consulta de la población las plataformas electorales de los partidos políticos que participan en el actual proceso.

En un comunicado, recordó que en la sesión del pasado jueves, el Consejo General aprobó por unanimidad las solicitudes de registro de las plataformas electorales presentadas por los siete partidos políticos nacionales, para contener en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral federal 2023-2024.

Explicó que las plataformas electorales son propuestas de carácter político, económico y social, enarboladas por los partidos políticos nacionales en sus declaraciones de principios y descritas en sus programas de acción.

“Estas plataformas destacan porque ofrecen información a los votantes para la toma de su decisión, fomentan la transparencia y la rendición de cuentas como un estándar de cumplimiento de compromisos.

“Además ayudan a construir confianza entre ciudadanía y candidaturas, y fomentan la discusión pública de asuntos importantes que permite diferenciar las ofertas políticas”, afirmó Guadalupe Taddei.

Estos documentos, detalló, ya se encuentran publicados en la página de internet del INE, para que la población los consulte, se forme una opinión y emita un voto informado por el partido que más le represente.

Se trata de las plataformas electorales de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano y Morena, las cuales fueron aprobadas por los órganos facultados de cada una de las fuerzas partidistas. ●



Se trata de que la población las consulte para informarse, dice.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



PRIMERA

21,476

PERSONAS

han solicitado al INE que acuda a sus domicilios para tramitar la credencial para votar, ya que su estado de postración les impide acudir a los módulos. / 6

REGISTROS ANTE EL INE

Podrán sufragar 21 mil postrados

Se les permitirá recibir en sus domicilios las boletas de las elecciones federales

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

Enviado

azepeda@gmm.com.mx

Desde 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2023, 21 mil 476 personas han solicitado al INE que vaya a su domicilio para poder tramitar su credencial de elector, debido a que, por cuestiones de salud, están en situación de postración.

El pasado 22 de enero fue el último día para solicitar que personal del INE acudiera al domicilio de la persona para realizar el trámite de solicitud de la credencial para votar.

El proceso iniciaba con el llenado de un formato por parte de algún familiar, mismo que tiene que ser entregado a la vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta local o distrital más cerca de su domicilio, para solicitar el servicio.

En el formato, además de incluir los datos de la persona con alguna discapacidad que necesita el apoyo con este tipo de servicio, se debía agregar el contacto con la persona que serviría de enlace para recibir al personal del INE que acudiría a recoger las huellas dactilares, firma y fotografía de la persona en situación de postración.

En caso de que la persona no pueda manifestar por sus propios medios, su voluntad de manera clara "precisa e indubitable", la familia debía llenar otro tipo de formato para solicitar la credencial de elector de la persona en cuestión.

Una vez solventado el requisito documental, el personal del INE agenda la cita para visitar a la persona y poder recoger sus datos biométricos a fin de entregar el plástico.

Cabe señalar que este tipo de personas, o sus familiares, pueden solicitar también, que se lleven las boletas electorales de las elecciones federales hasta el domicilio del elector que está imposibilitado de acudir personalmente a la casilla, en lo que se ha llamado el "voto anticipado" para lo cual deben hacer la solicitud antes del 12 de febrero próximo.



Foto: Paola Hidalgo

Los funcionarios del INE acuden a las viviendas para realizar el registro.



Plataformas partidistas dejan de lado la violencia política en razón de género

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Las plataformas electorales de los siete partidos políticos nacionales dejan de lado el tema de la violencia política en razón de género. A pesar de que hacen algunas menciones, no hay estrategias o acciones específicas para combatirla ni para ofrecer igualdad sustantiva en las aspiraciones a cargos públicos.

De siete partidos, sólo Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) hacen breves alusiones a la violencia política en razón de género.

En cambio, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) únicamente aborda acciones en materia de paridad, al igual que Movimiento Ciudadano. El Partido del Trabajo (PT), el Verde Ecologista (PVEM) y Morena sólo hacen alusión a la igualdad, pero no proponen acciones específicas sobre cómo combatir la violencia política en razón de género.

En una revisión de las siete plataformas, *La Jornada* constató que este rubro no es abordado por cinco fuerzas políticas.

En tanto, Acción Nacional dedica un breve apartado sobre la necesidad de eliminar la violencia política contra la mujer, “así como ampliar los espacios de representación y participación en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria”.

El PRI señala que deben utilizar un lenguaje “no sexista” y que “es obligación de hombres y mujeres priistas pugnar por que en sus espacios de competencia se aseguren condiciones de igualdad de género en los ámbitos municipal, estatal y federal”.

En contraste, el PRD destina solamente un párrafo sobre los derechos de las mujeres para una igualdad sustantiva, indicando que deben cumplirla en todos los ámbitos laborales.

El PT incluye un apartado a las mujeres, aborda el tema del patriarcado y los feminicidios, pero omite el tema de violencia política.

El Verde Ecologista ocupa el sexto de sus apartados a un “México inclusivo”, aunque en él no hay ninguna alusión a las mujeres y se concentra en las personas con discapacidad.

Morena indica como uno de sus objetivos “hacer de la paridad una realidad en todos los espacios de la vida pública y toma de decisiones, que considere la necesidad apremiante de que las mujeres en su diversidad estén representadas de manera efectiva y garantizar que sus voces sean escuchadas”.

Aunque estas plataformas cumplen los aspectos básicos de la ley, Carla Humphrey, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE),

consideró sorprendente que “a estas alturas” los partidos no hagan ningún planteamiento en torno a la violencia política en razón de género, “a cómo combatirla, a cómo evitarla, a cómo prevenirla y no hagan tampoco ninguna alusión a cómo cumplir, cómo garantizar como dice, justamente, la reforma, la paridad en todo, en todos los cargos de elección popular”.

Por su parte, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, apuntó que estas plataformas ofrecen información a los votantes para la toma de su decisión, además de que fomentan la transparencia y permiten diferenciar las ofertas políticas.



Va AMLO por 16 reformas sin mayoría en el Congreso

El Presidente presenta hoy un paquete de al menos 16 reformas constitucionales, entre las que destacan una para renovar al Poder Judicial y la electoral.

Presidente envía hoy batería de reformas constitucionales

López Obrador no cuenta con mayoría en el Congreso de la Unión para que avancen todas sus iniciativas; destaca el planteamiento que pretende renovar al Poder Judicial de la Federación

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Aunque no cuenta con la mayoría en el Congreso de la Unión, este lunes en la conmemoración del 107 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentará un paquete de al menos 16 reformas constitucionales.

Entre ellas destacan una iniciativa para renovar al Poder Judicial de la Federación, una reforma electoral, la eliminación del Inai y la Cofece, cambiar el sistema de pensiones de los trabajadores, y el planteamiento de que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación, el Presidente busca la renovación del pleno de ministros de la Suprema Corte en una elección extraordinaria en 2025, cuando ya no esté en el poder, y que sea organizada por el nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual no existe.

El Jefe del Ejecutivo federal también busca reducir de 11 a nueve el número de ministros del Máximo Tribunal del país.

A menos de ocho meses de concluir su sexenio, el presidente López Obrador ha señalado que con este paquete de cambios a la Carta Mag-

na busca regresarle el espíritu de justicia social a la ley de leyes.

Tras haber recibido varios revces por parte de la SCJN, el Mandatario federal ha señalado que el Poder Judicial de la Federación (PJF) está podrido y lleno de corrupción, por lo que planteó una reforma para que los jueces, magistrados y ministros sean electos por voto directo del pueblo.

En materia político-electoral, el Titular del Ejecutivo federal ha planteado una reforma para convertir el Instituto Nacional Electoral (INE) en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC); disminuir de 11 a siete consejeros electorales, eliminar el financiamiento a los partidos políticos y desaparecer a los legisladores plurinominales.

Se planteó abaratar el costo de la democracia, pues con la reforma se ahorrarían 20 mil millones; para ello también se buscaría que el INEC fuera el único organismo encargado de la organización de las elecciones, absorbiendo así las funciones de los Organismos Públicos Locales (OPL).

En el rubro de Seguridad, el Mandatario federal ha señalado que es una prioridad para su gobierno que la Guardia Nacional (GN) —creada originalmente como un cuerpo civil de seguridad— forme parte de la Sedena para evitar que se corrompa y se eche a perder como la extinta Po-

licía Federal.

López Obrador también dijo que propondrá la desaparición de organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), excepto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Recientemente, luego de que la Suprema Corte declaró inconstitucional la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, el Presidente planteó una reforma constitucional al sector eléctrico para fortalecer a la CFE y que tenga preferencia en la generación de energía sobre empresas particulares y extranjeras.

El pasado 7 de enero el presidente López Obrador hizo el compromiso de enviar una iniciativa para modificar el artículo 123 de la Constitución para que se establezca que “nunca, jamás, va a aumentar el salario menos que la inflación. Nunca más”, insistió.

Se prevé que López Obrador envíe una iniciativa en materia de austeridad republicana para que ningún servidor público gane más que el Presidente de la República. La semana pasada, el Mandatario federal planteó presentar una iniciativa para elevar a rango constitucional que las concesiones de trenes de carga permitan al Estado usarlas para el



transporte de pasajeros.

Además, contempló una reforma a las pensiones de los trabajadores, tanto los inscritos en el IMSS como en el ISSSTE, donde el gobierno intervenga y apoye a las empresas para que los trabajadores reciban su sueldo completo al momento de jubilarse y no sólo la mitad, como sucede actualmente.

En el rubro de programas sociales del Bienestar se prevén al menos seis cambios constitucionales: el primero es bajar a 65 años de edad el requisito para que los adultos mayores reciban una pensión universal; que todas las personas con discapacidad reciban una pensión sin importar su edad, y elevar a rango constitucional la entrega de becas para estudiantes pobres.

Asimismo, elevar a rango constitucional los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.

Dejar asentado en la Constitución derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos del país: "Es una ley y va a enunciarse en la Constitución y luego se va a enviar la iniciativa de ley", señala el Mandatario Federal.

En materia de salud, el Jefe del Ejecutivo federal ha planteado una reforma constitucional para prohibir el consumo de drogas químicas como el fentanilo, y prohibir la venta de vapeadores y cigarros electrónicos por ser dañinos para la salud.

Además planteará una reforma para prohibir el maltrato animal. ●

CARIBEL PANO EL UNIVERSAL

CAMBIOS A LA CARTA MAGNA

El Presidente de la República ha planteado al menos 16 cambios a la Constitución Política de 1917:

REFORMA AL PODER JUDICIAL FEDERACIÓN:

- En 2025, convocar a una elección para elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros, organizada por el nuevo INEC.
- Reducir de 11 a nueve el número de ministros de la Suprema Corte.

EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL:

- Convertir el Instituto Nacional Electoral (INE) en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC); disminuir de 11 a siete consejeros electorales.
- Eliminar el financiamiento a los partidos políticos, así como desaparecer a los legisladores plurinominales.

EN MATERIA DE SEGURIDAD

- Que la Guardia Nacional forme parte de la Sedena, para evitar que se corrompa.

EN MATERIA ADMINISTRATIVA

- Eliminar al Inai y la Cofece.
- Que nadie gane más que el Presidente.

EN MATERIA ENERGÉTICA

- Una reforma para fortalecer CFE y que tenga preferencia en la generación de energía sobre empresas particulares y extranjeras.

EN COMUNICACIONES

- Elevar a rango constitucional que los concesionarios de trenes de carga permitan al Estado usar las vías para el transporte de pasajeros.

PENSIONES Y SALARIOS

- Una reforma donde el gobierno intervenga y apoye a las empresas para que los trabajadores reciban su sueldo completo al momento de jubilarse.
- Modificar el artículo 123 de la Constitución con "nunca, jamás, va a aumentar el salario menos que la inflación".

PROGRAMAS SOCIALES DEL BIENESTAR:

- Bajar a 65 años de edad el requisito constitucional para que los adultos mayores reciban una pensión universal.
- Que todas las personas con discapacidad reciban una pensión, sin importar su edad.
- Elevar a rango constitucional la entrega de becas para estudiantes pobres.
- Elevar a rango constitucional el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y el programa Sembrando Vida.
- Elevar a rango constitucional los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos del país.

EN MATERIA DE SALUD

- Prohibir el consumo de drogas químicas como el fentanilo.
- Prohibir la venta al público en general de vapeadores y de los cigarros electrónicos.
- Prohibir el maltrato animal en todas sus formas y en todo el territorio nacional.





Al arrancar el segundo periodo de sesiones del tercer año legislativo en el Congreso, senadores y diputados discutirán varias iniciativas trascendentales como la posible desaparición de los legisladores plurinominales y la eliminación del financiamiento a partidos.



**GERARDO LOZANO
DUBERNARD**
¿Quid pro quo?

Expresión en latín que significa "algo a cambio de algo", que saco a colación derivado de los doctorados Honoris Causa que entregó la Universidad Autónoma de San Luis Potosí al Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, y al Auditor Especial de Gasto Federalizado, Emilio Barriga Delgado, el pasado 26 de enero.

El otorgamiento de esta distinción no tendría mayor trascendencia excepto porque la Auditoría Superior de la Federación (ASF), revisa el debido uso de los recursos públicos federales que gasta esa Universidad.

La argumentación que hago a continuación no tiene que ver con merecimientos, eso lo decidió el Consejo Directivo Universitario, va más allá, tiene que ver con la responsabilidad social de la ASF y la confianza que deposita la sociedad en su trabajo y resultados.

La Ley de Fiscalización señala que el trabajo de la ASF se realizará conforme a los principios de imparcialidad y confiabilidad, entre otros. Su Código de Ética señala que está basado en una Norma emitida por la Organización Internacional que agrupa a las entidades de Fiscalización Superior a nivel mundial (INTOSAI), para lo cual, el Código de Conducta puntualiza criterios rectores y conductas que permiten orientar el actuar de sus servidores públicos.

Uno de estos criterios les establece "Preservar la independencia y objetividad en su actuación" y precisa, en una modificación realizada por la actual administración en 2020, que "Lo anterior implica estar libre de influencias o circunstancias que comprometan, de manera real o en apariencia, el juicio profesional o la actuación imparcial".

El haber aceptado esta distinción, crea dudas razonables sobre si efectivamente hubo un uso correcto de recursos públicos por parte de la Universidad y si la ASF, actuó con la debida imparcialidad, "libre de influencias". En "apariencia", este hecho aniquila la confianza de que así haya sido.

Hago una analogía, este acto equivale a que el titular de la Unidad del Instituto Nacional Electoral que fiscaliza los recursos públicos que se gastan en las cam-

pañías políticas, aceptara un reconocimiento de uno de los partidos políticos. No importa lo independiente, imparcial y objetivo que haya sido al realizar su trabajo, ese simple hecho, desacreditaría sus resultados.

Señalo que, de acuerdo con un medio de comunicación, la Universidad ha rechazado ser auditada por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, utilizando como argumento que la ASF no ha encontrado irregularidades en su gasto público de 2022.

Desde que llegó David Colmenares a la ASF en 2018, se le han realizado 5 auditorías a la Universidad, revisando recursos públicos por 10,402 millones de pesos, sin que haya reportado irregularidades.

No debo omitir que en esta ceremonia estuvo presente el Subsecretario de Educación Pública Dr. Luciano Concheiro, quien, de acuerdo con filtraciones hechas públicas en medios hace dos años, le envió un oficio al Auditor Superior manifestando su desacuerdo con los resultados presentados sobre la "Evaluación de la Política Pública Educativa en el Desarrollo Económico de México", que debía entregar la ASF el 20 de febrero de 2022. La consecuencia fue que, a unos días de tener que publicarla, la ASF la "recalendarizó", sin que a la fecha se hayan dado a conocer sus resultados.

La conducta de los servidores públicos de la ASF no debe provocar la menor duda de que actúan con independencia, objetividad e imparcialidad. No es cuestión de que nos quieran convencer en el discurso de que así se hace, se trata de que lo demuestren en su actuación y resultados. Muchos hechos que han sido públicos demuestran lo contrario. ●

*Experto en fiscalización y presidente del
@SNA. @glubernard @CPCNSA*



Las sedes de PRI y PRD exhiben gran propaganda de Xóchitl Gálvez

NÉSTOR JIMÉNEZ

La imagen de la candidata abarca la fachada de los edificios

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) mantienen propaganda con la imagen de su candidata presidencial, Xóchitl Gálvez, que mide varios metros de longitud y que supera el tamaño de la mayoría de anuncios espectaculares, a pesar de estar vigente el periodo de intercampaña.

De acuerdo con las reglas emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para esta fase, está prohibida la difusión personalizada de los aspirantes y los partidos políticos sólo pueden difundir publicidad genérica.

En el caso del PRI y el PRD, ambos cuentan con imágenes de la hidalguense que abarca la totalidad de sus edificios de varios pisos de altura. Aunque en la sede del tricolor se encuentra dentro de sus instalaciones, se puede observar con facilidad desde la vía pública.

Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN), que conforma la alianza junto con PRI y PRD, también colocó la imagen de Gálvez en sus instalaciones durante la precampaña, aunque posteriormente la sustituyó.

La lona colocada en la sede priísta muestra la fotografía de la candidata, la cual cubre al menos siete pisos de oficinas con la frase: "Vamos con Xóchitl Gálvez", y el logotipo del tricolor.

De frente, en una imagen que también abarca varios pisos de otro de sus edificios, sobresale la fotografía de Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del partido, y quien será registrado como candidato plurinominal al Senado.

En tanto, en la imagen que se extiende por seis pisos en el edificio perredista, se muestra la fotografía de Gálvez y el logotipo del partido, sin agregar ninguna frase destinada a su militancia.

En la parte inferior, en otra lona, se observa también a la candidata, con el lema: "Porque el corazón va a la izquierda".

En un comunicado, el INE informó el pasado 17 de enero que en el periodo intercampaña, que comenzó el 19 de enero y concluye el 29 de febrero, el contenido de la propaganda comicial sólo puede tener carácter informativo, con la finalidad

presentar la ideología, principios, valores o programas de una fuerza política, y la publicidad debe estar "focalizada en la imagen del partido y en sus postulados esenciales".

Por su parte, Gálvez, quien realiza desde la semana pasada una serie de actividades en Estados Unidos, perfila reunirse hoy en Washington con legisladores y empresarios de ese país, a quienes busca "dejar clara su visión sobre la relación bilateral y el futuro de México", expuso la candidata en un comunicado. También, dictará una ponencia en la Universidad de Georgetown.

“

En el periodo de intercampaña la promoción sólo debe ser de carácter genérico



DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



Festín verbal en Palacio

Hoy se celebra el aniversario de la Constitución de 1917 en Querétaro, la ciudad donde fue promulgada.

La Constitución vigente conserva mucho de su espíritu original, pero en sus 107 años de vida lleva cerca de 700 reformas.

El presidente López Obrador no irá a la ceremonia de Querétaro, porque a él no le gustan ni el espíritu ni la letra de la Constitución vigente. Quiere cambiarla toda.

La cambió ya, más que ningún otro presidente, con 23 reformas que modificaron 62 artículos. Pero la Suprema Corte retiró y está revisando reformas fundamentales de estos años.

Hoy López Obrador tendrá en Palacio Nacional un rito paralelo y opuesto al de la mañana en Querétaro. Anunciará que envía al Congreso un paquete de nuevas reformas.

Hasta donde sabemos, el Presidente quiere someter a elección popular los cargos de ministros de la Suprema Corte, de consejeros del INE, de magistrados del Tribunal Electoral, de jueces de distrito y de magistrados de circuito del Poder Judicial.

Quiere quitarle a la Suprema Corte la facultad de corregir leyes aprobadas por el Congreso.

Quiere desaparecer las candidaturas plurinominales, reducir de 500 a 300 los diputados y de 128 a 96 los senadores.

Quiere reformar la ley de pensiones para que los trabajadores se jubilen con

el 100 por ciento de su último salario.

Quiere aumentar cada año el salario mínimo por encima de la inflación.

Quiere una ley de la industria eléctrica que reponga la cancelada por la Corte y abroge la reforma de 2013 en materia energética.

Quiere una ley de la Guardia Nacional que reponga la cancelada por la Corte y mantener ese cuerpo, militarizado, dentro de la Secretaría de la Defensa.

Quiere desaparecer todos los organismos autónomos. Salvo el Banco de México.

Como se ve, en materia de querer, el Pre-

sidente quiere mucho.

Quiere repartir en pensiones y salarios un dinero que no tiene, reponer leyes canceladas por improcedentes y limpiar la Constitución de todo lo que pueda significar un contrapeso al Ejecutivo.

Quiere, pero no puede.

Lo que puede es darse un festín verbal de intenciones autocráticas, hoy, en Palacio Nacional. ■

El Presidente quiere
desaparecer todos los
organismos autónomos





Cecilia Soto González

Analista política

ceciliasotog@gmail.com

A la mala

Al ministro Alberto Pérez Dayán, con mi solidaridad.

Derrotados el plan A de reformas a la Constitución para destruir al INE, el plan B de reformas electorales mediante leyes inconstitucionales y con la seguridad de que las reformas constitucionales que presentará hoy el Presidente para demoler la Suprema Corte de Justicia y desaparecer los organismos autónomos, como el Inai y la Cofece, tendrán tanta suerte como George Foreman frente a Mohamed Ali. ¿Hay razones para marchar el próximo domingo 18 para cuidar y defender la democracia? Aunque el Presidente no tiene la mayoría constitucional en el Congreso, lo que le ha impedido conseguir la aprobación a sus iniciativas de reformas constitucionales, a la mala ha venido montando todos los elementos para garantizar una elección de Estado y para desmontar las herramientas de una democracia genuina y pluralista.

Aliste los tenis, busque el protector solar, encuentre las prendas rosa INE y blanco, escoja la cachucha, convoque a familia, vecinos y amigos, consulte la lista de ciudades y plazas en los que habrá marchas. Ya son cerca de cien: hoy hay más razones para marchar que el 13 de noviembre y que el 26 de febrero. La pendiente que lleva a nuestro México a un gobierno autoritario es hoy más pronunciada. Defender la democracia, fruto de, por lo menos, tres generaciones, es algo que debe movilizar a todos y a todas, con o sin simpatías partidarias, con militancia en organizaciones guiadas por causas incluyentes, a ciudadanos y ciudadanas que nunca han marchado, incluidas personas que nunca han votado. Me explico:

1. Aprovechando huecos en leyes y en diversos procedimientos legislativos, el Presidente aprieta su cerco en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Poder Judicial de la Federación. Busca destruirla y sustituirla con un coro de adoradores semejante a la mayoría levantados de Morena en el Congreso. El nombramiento como ministra de Lenia Batres, notoriamente ignorante en temas constitucionales y creyente en la necesidad de quitar todo freno y contrapeso al proyecto populista del Presidente y de su discípula candidata, es muy grave. Con su voto y el de las ministras Esquivel Mossa y Loreta Ortiz, garantiza tres votos. Si el ministro Luis María Aguilar, que se retira en diciembre, fuera sustituido por otro talibán, se

perderían los ocho votos necesarios para tener la mayoría calificada que hasta ahora ha permitido — especialmente a partir de la llegada de la ministra presidenta, Norma Piña — tener una Corte autónoma, fiel a la Constitución y no al gobierno en turno. Otros tres ministros se retiran durante el próximo sexenio. La amenaza de juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán, por su voto de calidad en la derrota de las reformas a la Ley Eléctrica, es otra muestra de la voluntad por doblegar al Poder Judicial. Sin un Judicial independiente, con una Corte doblegada, se avanzaría aún más hacia el camino que ya recorrieron Venezuela y Nicaragua.

2. De forma semejante, aunque derrotamos la intentona por desaparecer al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el gobierno ha logrado apoderarse de la mayoría en el Tribunal y desdibujar la autonomía del INE, obligando a la renuncia de numerosos funcionarios experimentados, sustituyéndolos por funcionarios que, en el mejor de los casos, desconocen la cultura institucional del INE. La reciente resolución del Tribunal que autoriza a la presidenta del INE a hacer nombramientos clave que no pasan por la decisión colegiada del Consejo, como lo manda la ley y el reglamento, en donde no tiene mayoría, es clara señal de la táctica seguida: si no puedo por la vía legal, entonces, a la mala. El Presidente usa la mayoría en el Congreso para no hacer los nombramientos a los que lo obliga la ley. Así lo ha hecho con el TEPJF y con el Inai. Logró apoderarse de la mayoría en el Tribunal y poner en vilo la existencia del Inai.

Los monitoreos del INE encontraron que, especialmente en los medios del Estado, se favorece mayoritariamente a la candidata oficialista. En el programa de Jenaro Villamil, titular del Sistema Público de Radiodifusión del Estado (SPR), se dedicaron 4 horas a Sheinbaum y menos de dos horas a cubrir a la candidata de oposición. Especialmente en Canal 11, Xóchitl Gálvez tuvo 36 menciones negativas contra 46 positivas para Sheinbaum. El viernes 2 de febrero, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó dar de baja a 921 personas que se habían apuntado candidatos a ser capacitadores y asistentes electorales; de éstas, 610 eran de la coalición de Morena. Todo esto: intento de control de las autoridades electorales y desviación de los recursos públicos a favor del oficialismo, apunta a una elección de Estado.

Democracia o autocracia: eso es lo que se juega en las próximas elecciones. Resistamos y llenemos las plazas este próximo 18 de febrero. La democracia necesita demócratas.



PRIMERA

Iniciativas se enfilan a la congeladora

Es poco probable que las iniciativas que hoy enviará el Ejecutivo al Congreso prosperen, por lo que se quedarán como legado político, considera Buró Parlamentario. / 4

OPOSICIÓN HA BATEADO 57%

“REFORMAS, MÁS LEGADO QUE REALIDAD”

BURÓ PARLAMENTARIO ASEGURA QUE ES MUY POCO PROBABLE QUE LAS PROPUESTAS QUE EL MANDATARIO ENVIARÁ HOY AL CONGRESO SEAN APROBADAS EN LO QUE RESTA DE LA ACTUAL LEGISLATURA

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados ha sido en este sexenio la preferida del Presidente de la República: 90% de sus iniciativas fue enviado a San Lázaro.

Pero en la actual legislatura la coalición gobernante perdió peso y sólo pudo concretar el 43 por ciento de las propuestas de cambios enviadas por el ejecutivo federal.

Se trata de uno de los porcentajes más bajos que ha tenido un gobernante mexicano desde que inició la al-

ternancia democrática en México, según datos registrados por Buró Parlamentario que dirige el especialista en la materia Sergio A. Bárcena.

Ante ese panorama y con el sustento de un análisis del comportamiento legislativo en los últimos 24 años, el académico advierte que es muy poco probable que las propuestas que el mandatario enviará hoy al Congreso sean aprobadas en lo que resta de la actual Legislatura, cuyo último periodo ordinario de sesiones inició este jueves 1 de febrero y concluirá el 30 de abril.

Considera el investigador del Tecnológico de Monte-

rrey Campus CDMX que las próximas reformas presidenciales serán más simbólicas, porque “se anticipa poco probable que le aprueben su paquete que quedará más como legado político o una forma de darle línea para la precandidata Sheinbaum”.

La revisión de lo sucedido entre 2021 y 2023, le permite a Bárcena sostener que las iniciativas del Ejecutivo enfrentaron re-

sistencia legislativa y largos periodos de procesamiento de más de seis meses en promedio.

DESPERDICIO

“Casi siempre el primer trienio del sexenio es cuando trae el Ejecutivo su bono de votos. Es cuando introduce sus iniciativas más significativas y cuando tiene un poquito más de aprobación”, comenta en atención a lo sucedido en los últimos cuatro sexenios.

Plantea el experto que en México se ha observado la tendencia de que, en su primera parte, los presidentes de la República que dependen de la oposición para impulsar



reformas constitucionales tienen mejores posibilidades de sacarlas adelante.

Porque, en la segunda parte, viene "lo que los estadounidenses llaman el pato cojo, es decir, que el Congreso ya no los pela tanto", comenta Bárcena, con doctorado en Ciencia Política y especializado en medir la eficacia legislativa.

"Porque ya es un Congreso más centrado en la siguiente elección. Es decir, en la segunda legislatura normalmente no les va bien. Y los números que, hasta ahora, en la actual legislatura, ha traído el presidente López Obrador sí son muy bajos con respecto de lo que hemos visto históricamente en la transición", plantea en entrevista con **Excélsior**.

"El Presidente de la República se equivocó porque

varias iniciativas que introdujo en su segundo periodo debió haberlas enviado en el primero, por ejemplo, la electoral, la eléctrica que eran temas prioritarios para su agenda. No sé por qué se le pasaron y los metió hasta después", señala.

Sostiene Sergio A. Bárcena que además el Ejecutivo federal en este sexenio envió demasiadas propuestas que tampoco eran relevantes para la población en general.

"Por ejemplo, la que garantiza que los extranjeros puedan opinar, que estaba dirigida totalmente casi, casi con el nombre de Abraham Mendieta y que no son iniciativas tan importantes, pero sí simbólicas para la Presidencia. Ha tenido muchas iniciativas simbólicas a comparación de otros Ejecutivos".

Simbólicas, porque no buscan hacer grandes transformaciones, no son de gran calado, sino que son para hablarles a ciertos sectores del electorado: iniciativas como que exista un año de Pancho Villa, otro año de Flores Magón o el actual que es de Felipe Ángeles, héroe del proletariado".

LA LUNA DE MIEL DEL PRIMER PERIODO

Esos señalamientos del académico están sustentados en la eficiencia legislativa de los últimos cuatro gobernantes, incluido el actual.

Siendo el primer gobierno de un partido diferente al hegemónico PRI que había

gobernado casi siete décadas, el presidente Vicente Fox consiguió que le avalaran el 72% de las iniciativas que envió entre los años 2000 y 2003 y 64 por ciento de las presentadas de 2003 a 2006.

Las cifras en el sexenio de Felipe Calderón siguieron siendo altas aun cuando, como su antecesor, se quedó sin concretar modificaciones en materia fiscal y energética: 77% de sus propuestas se publicaron como decretos en la legislatura que fue de 2006 a 2009 y 65% en la de 2009 a 2012.

Los mejores números en aprobación de reformas constitucionales los tiene la gestión de Enrique Peña Nieto, en cuyo gobierno se diseñó con la oposición el denominado Pacto por México, consiguiendo un porcentaje de 77 de respaldo en las iniciativas enviadas a San Lázaro entre 2012 y 2015. Pero en el segundo trienio de su sexenio, el priista afrontó una situación similar a la que ahora tiene el Ejecutivo federal al conseguir que sólo le aprobaran el 31% de sus propuestas.

De manera similar, López Obrador tuvo una eficacia legislativa alta al arrancar su administración, toda vez que en ese lapso Morena incorporó a varios diputados del PRD y la bancada del PVEM que electoralmente llegó coaligada con el PRI, desde principios de la 64 legislatura saltó a convertirse en aliada gubernamental.

Eso explica que el 88% de las iniciativas enviadas desde Palacio Nacional terminaran siendo un decreto publicado en el *Diario Oficial*.

CIERRE SEXENAL SIN REFORMAS

Con esos antecedentes, la cifra de 43% en el segundo

tramo del actual gobierno perfila un cierre sexenal de escasos resultados en cambios constitucionales.

Esta dificultad del mandatario para sacar adelante transformaciones estructurales es un antecedente que desde ya permite prever al académico Sergio A. Bárcena que las reformas del denominado plan C pasarán a

formar parte del 57% de las iniciativas presidenciales que no tuvieron buen fin.

Las dificultades para concretar reformas constitucionales se presentaron particularmente en la 65 legislatura que el pasado jueves inició su último periodo de sesiones ordinarias y en el que la oposición cerró filas para rechazar cambios en materia eléctrica y electoral.

En abril de 2022, el Presidente de la República buscaba dejar establecidos en los artículos 4, 25, 27 y 28 los cambios que darían hegemonía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el despacho eléctrico.

Y en diciembre de 2022 buscó modificar 18 artículos de la Constitución al reformar, adicionar o derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En ese paquete de ajustes destacaba el traspasamiento en particular de dos artículos de la Constitución Política que son pilares del sistema autónomo al gobierno no que se ha diseñado a lo largo de diversos acuerdos entre las fuerzas partidistas en México: el 41, que da soporte al Instituto Nacional Electoral (INE), y el 134, que faculta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a evitar el uso de recursos públicos a favor de uno de los competidores de una contienda, así como la intervención de los funcionarios para inducir el voto a favor o en contra de algún candidato.

JAQUE A LA CONSTITUCION CON REFORMAS SECUNDARIAS

Como ha ocurrido a lo largo del sexenio, cabe la posibilidad de que el mandatario federal insista en enviar iniciativas que sólo modificarían leyes secundarias,

pero que en los hechos son contrarias a artículos de la Constitución.

Tres ejemplos se dieron con tres temas pendientes en los que el Presidente ha insistido a lo largo de su mandato y que, según ha adelantado en sus conferencias, podrían ser materia de las reformas que presentará hoy: Darle a la CFE mayor poder en el mercado eléctrico, cercenar o incluso eliminar al INE y militarizar al 100% la Guardia Nacional.

El 2 de septiembre de 2022, vía *fast track*, sin previa dictaminación en comisiones, Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y del PVEM aprobaron la reforma a varias leyes que permitían cambiarle el mando civil a

mando militar a la Guardia Nacional.

Ese decreto que también fue avalado por senadores fue invalidado en abril de 2023 por 8 de 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Antes de intentar la reforma constitucional, el Ejecutivo federal había conseguido modificar la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) en febrero de 2021, alegando que así se recuperaba la rectoría del Estado en la generación de la electricidad y se daba fin subsidios para empresas privadas.

En abril de 2022 se declaró la validez constitucional de la LIE, después de una votación entre los 11 ministros que dejó muchas dudas en torno al respaldo y rechazo que cada uno de ellos manifestó respecto a los componentes de la ley que, según la mayoría, en varios de éstos violaba la Constitución.

Esa modificación legal para darle preponderancia a la CFE por encima de los productores privados en el mercado eléctrico fue, sin embargo, calificada de inconstitucional el pasado miércoles por la Segunda Sala de la SCJN, al analizar algunos de los cientos de amparos que en contra de la LIE han presentado las empresas afectadas.

Lo mismo sucedió en materia electoral. Una vez que el 6 diciembre de 2022 la reforma constitucional no alcanzó los votos de la mayoría calificada que se requieren en Cámara de



Diputados –ya que sólo hubo 269 a favor, cuando teóricamente se requerirían 334 si es que acuden los 500 diputados–, Morena y sus aliados sometieron al pleno, sin previa discusión en comisiones, el denominado plan B.

Se trató de un albazó para sacar adelante leyes secundarias que en la práctica trastocaban los artículos 41 y 134 o entraban en contradicción con éstos.

En dos sesiones diferentes, una en junio y otra en septiembre de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó los cinco ordenamientos que integraban el plan B electoral presidencial. Con el voto de 9 de los 11 ministros, la SCJN ni siquiera entró al fondo del asunto por considerar que en el proceso legislativo hubo graves violaciones porque se careció de la deliberación democrática requerida.

SÍ EXISTE EL PRIMOR

Al documentar que San Lázaro ha sido la cámara de origen del gobernante en un 90% de los casos, el especialista muestra también que los números de las iniciativas concretadas a nivel constitucional confirman que sí hubo colaboración del PRI con el gobierno, por lo que existen evidencias que acreditan la existencia del denominado “Primor parlamentario”.

Precisa el experto que, en 16 de las 18 reformas constitucionales enviadas por el Ejecutivo, la bancada priista colaboró, es decir, en un 88%; ese porcentaje disminuye a 75% en el caso del PAN, a 69% en el PRD y a 56 en Movimiento Ciudadano.

Poder Judicial

Entre los cambios propuestos está el elegir los jueces y magistrados a partir del próximo año.



Foto: Mateo Reyes

Hoy

Se prevé que a las 17:00 horas el presidente Andrés Manuel López Obrador dé a conocer sus reformas.



CUARTO DE GUERRA



#OPINIÓN

Está integrada por 243 elementos de los cuales 222 pertenecen al Ejército, 5 a la Fuerza Aérea y 16 a la Guardia Nacional. Está formada por 65 mujeres

MÉXICO LISTO PARA DESPLIEGUE CON LA ONU



sta columna tuvo la primicia de que la compañía de futuros cascos azules mexicanos ya está en "posibilidades de ser desplegada en una Misión de Paz de la ONU en cualquier parte del mundo".

Recordemos que la **Compañía de Ingenieros Conjunta de México para Operaciones de Paz (CICOMPAZ)** es el primer contingente militar que será desplegado en alguna de las 11 misiones que tiene la ONU en el mundo (5 en África, 4 en Medio Oriente, 1 en Europa y Asia). Está integrada por 243 elementos de los cuales 222 pertenecen al **Ejército**, cinco a la **Fuerza Aérea** y 16 a la **Guardia Nacional**. La compañía está formada por **65 mujeres** que se encuentran en todos los niveles de mando, 26.7% del total. Para poner este dato en contexto, en las misiones de la ONU, 6% son mujeres, por lo que México está cuatriplicando el compromiso con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad. La resolución conocida como **Agenda Mujer, Paz y Seguridad** insiste en que los países aumenten la participación de mujeres en procesos de paz. En octubre del año pasado México recibió al personal especialista del Departamento de Operaciones de Paz (DOP) de la ONU para realizar la Visita de Evaluación y Asesoramiento con el fin de verificar la integración, adiestramiento, así como el equipamiento y material con el que se encuentra dotada la compañía. El 5 de enero la misión permanente de México en la ONU recibió un correo electrónico

Esta es una magnífica noticia luego de más de 20 años de debate

del **Servicio de Generación de Fuerza** del DOP, mediante el cual remite el informe de la visita de evaluación y asesoramiento de esta compañía mexicana. En dicha comunicación se informó que "el adiestramiento, equipo principal y la autonomía logística fueron satisfactorios". Por lo que los especialistas del DOP recomendaron que la CICOMPAZ **sea ascendida al Nivel 2 del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz**, con lo que la unidad se encuentra en posibilidades de ser desplegada.

Un precedente importante de la proyección diplomática militar de México se presentó en la Cuarta Conferencia Ministerial de Mantenimiento de Paz de la ONU, que se llevó a cabo en Seúl en 2021. En esa ocasión, el secretario de la Defensa Nacional **Luis Crescencio Sandoval** anunció el despliegue de una compañía de ingenieros en una misión de paz de la ONU con el objetivo de incrementar la cooperación de México en el marco del esfuerzo que realizan la ONU para garantizar la paz y seguridad internacionales. Esta es una magnífica noticia, luego de más de 20 años de debate al interior del gobierno de México sobre la importancia del regreso de nuestro país a las operaciones de paz de la ONU. Las políticas de Estado pueden trascender cuando se tiene visión estratégica de largo plazo.

AGENDA ESTRATÉGICA: El INE y el gabinete de seguridad federal, que encabeza **Rosa Icela Rodríguez**, anunció un importante acuerdo para otorgar servicio de seguridad que soliciten candidatas y candidatos en el marco del

Proceso Electoral Federal 2023-2024

GERARDO RSL@YAHOO.COM / @GERODRIGUEZSI

